



SERVICIO REGIONAL DE SALUD
EL VALLE

SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes SREV

SERVICIO REGIONAL DE SALUD EL VALLE



PLIEGO ESTÁNDAR DE CONDICIONES PARA LA COMPRA DE BIENES

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
SREV-DAF-CM-2024-0019**

PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES

**INVERSORES PARA LOS DIFERENTES CENTROS BAJO LA DEPENDENCIA DEL
SERVICIO REGIONAL DE SALUD EL VALLE.**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
15 de abril de 2024





SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes SREV

Objeto del procedimiento de selección

2. Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la adquisición de bienes y servicios que permita eficientizar los recursos de la institución sin vulnerar los principios establecidos en la Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Contrataciones, sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06 y su Reglamento de aplicación no. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012) y de acuerdo con el procedimiento de selección Compra Menor: **SREV-DAF-CM-2024-0019** para la adquisición de **INVERSORES, PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES. NO INCLUYE INSTALACION.**

Bienes y/o servicios a adquirir

No de ítems	Nombre de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad
1	Inversores de 3 Kilos	Unidad	50

Especificaciones Técnicas

ítem	Cant.	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad	Catálogo de imágenes
1	50	Inversores de 3 Kilos	Capacidad/potencia: 3 kilos Funcionamiento de inversor: 120 voltios descripción del inversor: sinusoidal 60hz Señalización e indicadores: bombillos, carga, corriente alterna, sobrecarga. protección del inversor contra: sobre carga, temperatura, alto y bajo voltaje de batería	Unidad	Catálogo con imagen legible del producto

2.1 Ficha Técnica

En la ficha técnica se detallan las características y/ o descripción del bien a ofertar sustentadas con imágenes legibles y debidamente identificadas.

Lugar de entrega del(los) bien(es)

Almacén Regional, ubicado en la calle General Cabral esquina Hatuey



Documentos obligatorios

4.1 Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042)

Los oferentes deben rellenar el formulario con la información del proponente dicha información será utilizada como vía de comunicación para cualquier duda o inquietud que surja, así como también para la notificación de adjudicación.

4.2 Formulario presentación de oferta económica (SNCC.F.034)

Los oferentes deben rellenar el formulario con la información suministrada.

4.3 Registro de Proveedor del Estado (RPE)

Este debe contener la actividad comercial a la que se dedica, Debe poseer el/los rubros de los Artículos a ofertar y además debe estar actualizado.

4.5 Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII),

Donde se manifieste que el oferente/proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

4.6 Certificación emitida por la tesorería de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS),

Donde se manifieste que el oferente/proponente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad

4.7 Certificación MIPYME

Emitida por el Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES la cual debe estar vigente.

Evaluación de Ofertas Económica y Criterios Para Evaluar:

4.8 Oferta Económica SNCC.F o cotización

La oferta debe ser presentada por ítems, debe contener precio unitario de los bienes ofertados con su impuesto correspondiente y transparentado, los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$)



Condiciones de Participación

5.1 Mantenimiento del precio de la oferta

El oferente deberá mantener el precio de la oferta durante un plazo no menor a 45 días hábiles, contando a partir de la fecha de recepción de oferta.

5.2 Condiciones de Pago

El pago se realizará sesenta (60) días contando a partir de la recepción del bien.
El pago se realizaría mediante transferencia.

Tiempo para la entrega del(los) bien(es)

El plazo mencionado que el oferente debe realizar el cálculo de los tiempos estimados de la entrega del bien o servicio, según aplique, debe ser expresados en su oferta, para que la institución contratante realice los controles que le competen. Los aumentos de tiempo que disponga el (la) proveedor (a), luego de adjudicado, para garantizar la entrega del o los bienes, no originarán mayores erogaciones para la institución contratante y serán asumidas exclusivamente por éste.

El plazo para la entrega del (los) bien (es) propuesto por el proveedor adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la institución contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

6.1 Errores no Subsanables

- a) Presentar cantidades o características diferentes a lo solicitado, o excluir algún ítem del lote necesario para la realización de la propuesta.
- b) No cumplir con las especificaciones Técnicas.

Omitir requisitos o documentos no Subsanables en el presente pliego de condiciones

Adjudicación

La DAF, luego del proceso de verificación y validación del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, tras verificar que la evaluación se haya realizado con base en los criterios y condiciones establecidos en el pliego de condiciones, aprueban el informe y emiten el acto contentivo de la adjudicación. será decidida a favor del oferente que cumpla con los requisitos exigidos y será calificado según los intereses institucionales, teniendo en





SNCC.P.003 Pliego Estándar de Condiciones para Bienes SREV

cuenta precio, calidad y demás condiciones establecidas y que presenten las propuestas que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y resulten más convenientes para la institución cumpliendo con el principio de economía, eficiencia y calidad que establece la ley de compras 340-06.

7.1 Anexos

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
4. Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056).

